

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 146 Pág. 1

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICENTE TIRADO OCHOA

Sesión núm. 14

celebrada el martes 13 de septiembre de 2022 en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Inclusión en el orden del día:

- Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:
 - Elección de la Secretaría Primera de la Comisión. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000043 y números de expediente del Senado 570/000004 y 571/000007)

2

2

cve: DSCG-14-CM-146

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:
 - ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente del Congreso 041/000043 y números de expediente del Senado 570/000004 y 571/000007).

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días. Se abre la sesión.

Antes de dar comienzo con el orden del día establecido, quisiera dar la bienvenida al defensor del pueblo, a don Ángel Gabilondo, a todo su equipo y, por supuesto, a todas sus señorías después del verano.

Antes de comenzar la Comisión quisiera proponerles a todos ustedes un cambio del orden del día en el sentido de incluir, si así lo estiman oportuno, el proveer la plaza de secretario primero de la Mesa que está vacante. Nos ha llegado una sola propuesta del Grupo Socialista, de don Francisco Javier de Lucas Martín. Si están todos de acuerdo, se votaría por asentimiento. En caso contrario, tendríamos que proceder a votar. Lo someto a su consideración. Si no hay nadie que quiera salvar su voto, lógicamente, procederíamos a votar por asentimiento. (El señor Utrilla Cano pide la palabra).

Adelante, señor Utrilla.

El señor UTRILLA CANO: Entiendo, presidente, que en cualquier caso habrá votación para el puesto.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay ninguna otra propuesta, no. Si alguien hace otra propuesta en este momento, tendríamos que votarla. Si no hay ninguna otra propuesta, lógicamente, sería por asentimiento.

El señor **UTRILLA CANO:** Nuestro grupo solicita la votación en cualquier caso. Aunque solo haya una sola propuesta, entendemos que se debe votar por rigor parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. ¿Nos hacen llegar la propuesta del Grupo Parlamentario VOX para proveer esa plaza?

El señor UTRILLA CANO: Sí. Yo mismo, el portavoz del grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

Vamos a pedir la urna para proceder a la votación. Señorías, les recuerdo que deben escribir un solo nombre en las papeletas y ganará lógicamente el parlamentario que obtenga más votos. A continuación procedemos al llamamiento por parte del letrado para emitir el voto en la urna.

Por el señor letrado se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados y senadores presentes y representados.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE:** El resultado es el siguiente: el señor De Lucas Martín, 16 votos; el señor Utrilla, 2 votos; en blanco, 6 votos.

Por tanto, el nuevo secretario de la Mesa es el señor De Lucas. Le rogamos que se incorpore a la Mesa cuando él lo estime oportuno. (Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa.—Aplausos).

Damos la bienvenida al señor De Lucas a la Mesa de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO (GABILONDO PUJOL), A PETICIÓN PROPIA PARA PRESENTAR EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 ELABORADO POR LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, EN SU CONDICIÓN DE MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 DEL PROTOCOLO FACULTATIVO A LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, HECHO EN NUEVA YORK EL 18 DE DICIEMBRE DE 2002. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 261/000008 y número de expediente del Senado 781/000010).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación procedemos a la celebración de la Comisión, tal y como estaba previsto, con la comparecencia del defensor del pueblo don Ángel Gabilondo para presentar el

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 3

informe anual correspondiente al año 2020, elaborado por la institución del Defensor del Pueblo, en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y en cumplimiento del artículo 23 del Protocolo facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, hecho en Nueva York el 18 de diciembre de 2002.

Les quiero recordar los tiempos, ya que vimos el informe del año anterior recientemente. Daremos cinco minutos a cada grupo para su intervención y, posteriormente, si alguien quiere tener algún tipo de réplica saben que siempre les he dado uno o dos minutos, aunque la mayoría de los grupos me han dicho que no van a intervenir. En fin, como ustedes quieran. Procederemos a hacer el llamamiento de los grupos de menor a mayor.

En primer lugar, para la presentación del informe tiene la palabra el señor defensor del pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señor presidente.

Señores miembros de la Mesa, señorías, señoras y señores, el presente informe del Defensor del Pueblo como Mecanismo de Prevención contra la Tortura y otros Malos Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes corresponde —como ha dicho el señor presidente— al año 2021, durante la mayor parte del cual fue defensor en funciones don Francisco Fernández Marugán. Lamentablemente, si bien este documento fue registrado con anterioridad, a primeros de mayo, no ha podido ser presentado antes a esta Comisión.

A continuación describiré alguno de los asuntos más importantes abordados en 2021, de los que deja constancia más pormenorizada este informe del que disponen ustedes en la red, como saben, así como en algunos ejemplares que hemos traído por si alguno desea tenerlo editado. No debemos olvidar que el año 2021 estuvo dominado por la pandemia, al igual que el 2020. A pesar de ello, el MNP continuó con su actividad, incluida la más importante: las visitas previstas no anunciadas a lugares de privación de libertad. Debe valorarse el trabajo del MNP en su función visitadora, pues el contenido de los informes —de este y de todos los anteriores— nos habla de una realidad muchas veces velada y que no siempre es fácil de explicitar. Para una sociedad avanzada es un deber y un privilegio disponer de un mecanismo especializado que se adentra hasta los últimos ámbitos de los lugares de privación de libertad y, lo que es más importante, escuchen ellos a las personas privadas de libertad. Este privilegio se transforma en una gran responsabilidad cuando se observa desde dentro la función del MNP y el resultado de sus visitas. No es pretencioso asegurar que esta función solo puede hacerla el MNP y el resultado de su trabajo, que se proyecta en el tiempo a más de diez años atrás y en el espacio a todo el territorio español, no tiene parangón en ninguna otra entidad ni administrativa ni de la sociedad civil.

En estos tiempos, en los que la democracia en el mundo parece en ciertos aspectos y espacios estar cuestionada y en los que el número de personas que viven en democracias homologables al más alto nivel parece estar reduciéndose, es bueno tener conciencia de que la mera existencia de este mecanismo es ya un indicador cualificado de que nos encontramos en una sociedad comprometida con la prohibición de la tortura y otros malos tratos. Esta visión no debe hacernos caer en la complacencia, por ello se ha de ser muy exigente con el trabajo del MNP, con lo que se puede hacer en cada momento con las herramientas y los recursos de los que se dispone. El MNP se legitima en cada una de sus actividades y de ellas las visitas son la parte más importante, pero no la única. Precisamente estas visitas hechas en 2021 nos permiten reconocer una vez más el trabajo que en todo tiempo, pero particularmente en tiempos de pandemia, desempeñan los sanitarios y personal de primera atención, así como los funcionarios, los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad que estuvieron trabajando en 2021. Vaya este reconocimiento para su labor.

Se trata de unos lugares en los que el trabajo cotidiano entraña gran dificultad, y no siempre es bien conocido ni comprendido ni valorado suficientemente. Muchas de las recomendaciones formuladas a la Administración a lo largo del tiempo por el MNP van en la línea de aumentar la transparencia, mayor transparencia respecto de su actividad y respecto de los procedimientos. Para obtener toda la información sobre la evolución de las recomendaciones, sugerencias o recordatorios de deber legal —en definitiva, el resultado de las visitas—, se ha dispuesto que nuestra página web contenga un mapa de España interactivo. Este recurso técnico permite localizar y consultar mediante una ficha todas y cada una de las visitas hechas por el MNP desde el inicio de su actuación. Esta es una herramienta cuya constante actualización exige una labor pormenorizada y de la que debemos sentirnos orgullosos. En estas fichas, además, se puede comprobar si el diálogo constructivo iniciado tras cada visita se mantiene activo o si ya ha concluido, y cuál ha sido en síntesis su contenido. En el año 2021 se realizaron 79 actuaciones en total,

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 4

pero, debido a la persistencia de la pandemia, debemos continuar diferenciando entre las visitas presenciales y actuaciones no presenciales realizadas. Se visitaron centros en 14 comunidades autónomas y 24 provincias; se emitieron 255 recomendaciones, 618 sugerencias y 26 recordatorios de deberes legales. En estas visitas participaron, además del personal adscrito al MNP —ocho personas y otras tres personas que trabajan como administrativos—, vocales de su consejo asesor, técnicos externos especialistas en disciplinas de Ciencias de la Salud, personal de los defensores autonómicos y técnicos de otras áreas del Defensor del Pueblo.

El esquema que voy a describir para referirme a los diferentes centros de privación de libertad es el que se viene utilizando en organismos similares: lugares de privación de libertad de corta duración —calabozos—, de media duración —centros de extranjeros— y de larga duración —prisiones, centros de menores y sanitarios—. En los de corta duración en 2021 la actividad de supervisión del Mecanismo Nacional de Prevención se ha visto condicionada, como he señalado, por la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, aunque en menor medida que en 2020. Se ha comprobado la existencia de protocolos sanitarios específicos, la disponibilidad de medios profilácticos suficientes para las personas detenidas y el personal encargado de su custodia, así como el respeto de las medidas encaminadas a garantizar la distancia social en el interior de esas instalaciones.

Tanto en las visitas periódicas del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes del Consejo de Europa como en las del Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas, tienen especial e indudable interés tanto para el Mecanismo Nacional de Prevención español como para todos los agentes que gestionan los distintos lugares de privación de libertad en España, sus criterios y observaciones, así como el rigor técnico de los miembros de sus equipos de visitas multidisciplinares, ya que constituyen un importante punto de referencia. Por ello, a lo largo del presente informe, se hacen diversas remisiones al contenido del informe del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura sobre su visita a España en 2020, que fue publicado, como saben, en 2021. El informe de la visita del Comité para la Prevención de la Tortura, del Consejo de Europa, publicado como he dicho en 2021, recoge que la mayoría de las personas con las que la delegación se entrevistó durante las visitas realizadas a dependencias policiales de Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid manifestaron que habían sido tratadas —insisto, las personas entrevistadas lo manifestaron— correctamente por los agentes, tanto en el momento de su detención como cuando permanecían bajo su custodia. No obstante, el comité recibió un número significativo de denuncias de malos tratos, refiriendo un uso excesivo de la fuerza, cuestiones detalladas en dicho informe. El comité, en su informe, recomienda a las autoridades españolas persistir en transmitir que los malos tratos a las personas detenidas son ilegales, poco profesionales y susceptibles de las sanciones correspondientes. Asimismo anima a investigar cada denuncia de malos tratos y que las autoridades respectivas rindan cuentas de sus responsabilidades de dirección. Para ello, alude a la necesidad de disponer de suficientes recursos personales y materiales para llevar a cabo dichas tareas de forma adecuada.

De igual manera, el Comité para la Prevención de la Tortura considera necesario garantizar una duración adecuada del almacenaje de todas las grabaciones realizadas en todas las áreas de custodia al objeto de verificar cualquier denuncia de malos tratos presentada contra los funcionarios. También aboga por restringir el empleo de esposas y que su uso evite causar un dolor innecesario a la persona afectada y el riesgo de lesiones en caso de accidente. Destaca el informe la importancia que tiene desde el punto de vista preventivo, que el acceso a la asistencia letrada sea inmediata y que se garantice que siempre tenga lugar en unas condiciones adecuadas de confidencialidad. Asimismo, reitera la importancia de la formación del personal policial y pone especial énfasis en la necesidad de que el uso de la fuerza durante la detención y custodia de las personas privadas de libertad sea debidamente documentada, pues este hecho resulta básico desde el punto de vista de la prevención. Estas observaciones —son observaciones—del Comité para la Prevención de la Tortura se reflejan en varios apartados del informe del MNP, que ahora presento. Como se puede comprobar en buena medida son coincidentes y se alinean con lo que viene señalando el MNP desde hace años y que ha dado lugar a diversas recomendaciones a lo largo de los últimos informes. Distingo, por tanto, la percepción que hicieron en las entrevistas quienes vinieron a hacer esas visitas y el número de denuncias que recibieron con ocasión de ella.

Durante el año 2021 el MNP ha realizado un total de 34 visitas a este tipo de centros, cinco de ellas incidentales, cuyo propósito es la supervisión de cuestiones puntuales y concretas. Entre los lugares de custodia de la Policía Nacional se contemplan los dispositivos destinados a la detención y primera acogida

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 5

de personas migrantes que han accedido irregularmente por las costas españolas, los denominados centros de atención temporal de extranjeros —CATE—, dos salas de inadmitidos y solicitantes de asilo. Estas visitas han dado lugar a la formulación de 20 recomendaciones, 165 sugerencias y 2 recordatorios de deberes legales. Algunas de las cuestiones más destacadas sobre estas dependencias versan sobre aspectos muy diversos: la necesidad de que exista una adecuada cobertura de videovigilancia y videograbación; la consideración como una práctica inapropiada de la presencia de carteles o listados, con nombres y apellidos, de personas que han ocupado las celdas con anterioridad; la insistencia de que los agentes de custodia no porten su arma reglamentaria cuando están en el interior de los centros; la necesidad de mejorar las medidas de prevención de conductas autolesivas y suicidas; la importancia de garantizar el acceso a la asistencia letrada; la mejora del sistema de registro de ingresos, especialmente teniendo en cuenta el riesgo objetivo que supone retirar pertenencias como las gafas de corrección visual; la disposición de servicios de interpretación adecuados, y, finalmente, la supervisión de los vehículos utilizados por los cuerpos policiales para el traslado de personas privadas de libertad.

Por lo que atañe a las salas de inadmitidos y solicitantes de asilo, de las sugerencias realizadas, sigue sin aceptarse la de contar con un servicio médico independiente al del aeropuerto de Madrid-Barajas.

Si hablamos de estos centros de atención temporal de extranjeros, CATE, las actuaciones realizadas por el MNP durante el año 2021 han revelado que la utilización de estos centros de atención temporal es muy desigual. En términos generales, se siguen detectando graves carencias tanto estructurales como asistenciales: en algunas ocasiones no se dispone de formulario para alegar quejas de malos tratos y en otras el MNP tiene que insistir en que los agentes de custodia no porten armas ni grilletes. El MNP debe insistir en la necesidad de dotar a estos centros de un marco regulatorio específico, con protocolos de funcionamiento que la Administración acepta, no considerando siquiera necesaria una formación específica del personal de custodia.

Respecto a la privación de libertad de media duración, me centraré ahora en los centros donde son recluidas personas con motivo de su situación irregular en España; se trata de los llamados centros de internamiento de extranjeros, los CIE. El Mecanismo Nacional de Prevención inició una investigación de oficio con el fin de obtener datos sobre su ocupación para los momentos más críticos de la COVID. El número de ingresados en estos centros de internamiento de extranjeros hasta septiembre de 2021 fue de 1352 personas. A lo largo del año 2021 el MNP ha realizado dos visitas al centro de internamiento de extranjeros de Madrid y ha efectuado el seguimiento de las realizadas el año anterior. En el año 2021, y en el marco de las actuaciones que se siguen con motivo de la visita realizada con anterioridad al centro de internamiento de extranjeros de Madrid, se formuló una recomendación a la Dirección General de la Policía para que aprobara una instrucción en la que se incluyese un protocolo de tramitación de quejas de malos tratos, que de momento no ha aceptado. Además, es intención y criterio del MNP que, una vez aceptado este protocolo, se extienda la recomendación a todos los centros de este tipo en España.

Si hablamos de los centros de privación de libertad de larga duración, los centros penitenciarios, por ejemplo, la emergencia sanitaria provocada por la COVID ha seguido condicionando su actividad. Ya tuve ocasión de señalar el comportamiento magnífico de las personas que se encontraban en estos centros durante la pandemia, teniendo que estar muchísimas horas al día, prácticamente en su totalidad, en sus celdas. Se debe destacar que durante el pasado año también se han producido dos acontecimientos de relevancia en el ámbito penitenciario: en primer lugar, el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco y, en segundo lugar, el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de sanidad penitenciaria. En 2021 la población penitenciaria en España fue de 63078 personas, de ellas 4472 mujeres. En 2021 el MNP visitó quince centros penitenciarios, que se reseñan en el informe. También se realizaron actuaciones no presenciales con el objeto de conocer la situación en que se encontraban las personas privadas de libertad y el personal penitenciario. Las visitas realizadas a los centros penitenciarios han dado lugar a la formalización de 92 recomendaciones, 172 sugerencias, así como 15 recordatorios de deberes legales. Son muchas las cuestiones que exigen la atención del MNP en sus inspecciones, y yo destaco las siguientes: la recomendación de unificar los formatos y mejorar la complementación de los libros de registro de malos tratos y que los partes de lesiones y los medios coercitivos aplicados sean comunicados inmediatamente a la fiscalía de vigilancia correspondiente y a la autoridad judicial. En la atención sanitaria se percibe un amplio margen de mejora y, en este contexto, se han realizado diversas recomendaciones para mejorar la prevención de los suicidios en los centros.

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 6

Respecto a los centros para menores infractores, en 2021 se ha hecho una importante modificación legal —lo considero clave— sobre la responsabilidad penal de los menores, mediante la cual se prohíbe la utilización de la contención mecánica, algo que el Defensor del Pueblo había recomendado el año anterior. Se han formulado 48 recomendaciones sobre centros para menores infractores, 102 sugerencias y 5 recordatorios de deberes legales. Destaco los siguientes aspectos —tienen ustedes en el informe mayor detalle de todo ello—: la necesidad de realizar un reconocimiento médico antes de que transcurran veinticuatros horas desde el ingreso; la necesidad de disponer de profesionales de psicología clínica; una mayor atención a la prevención de conductas autolesivas, y la escasez de apoyos educativos, formativos o de talleres de formación profesional.

Si nos centramos en aquellas instalaciones o centros de carácter sanitario, social o rehabilitador, la visibilización de los problemas de salud mental durante 2021 ha sido motivo de debate en el Congreso de los Diputados y ha derivado en la gestación por parte del Gobierno de España de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud para el periodo 20212026, un reto sanitario para enfrentar esta realidad. Pero no quiero dejar de decir que sentimos una enorme preocupación por la salud mental en las prisiones y también muchas veces por el estado de la atención sanitaria. En 2021 el MNP ha realizado dos visitas a establecimientos dedicados a atender a las personas con problemas de salud mental; en uno de los casos se trataba de la primera visita y en el otro era de seguimiento. Los problemas, en general, son: edificios deteriorados; falta de registro de las comunicaciones al juzgado de los internamientos no voluntarios —es decisivo que se haga—; la aplicación de las contenciones mecánicas; la sobremedicación, pues a veces hay más fármacos que atención a la salud mental —yo no soy experto y no quiero hacer descalificaciones, que se trabaje como se considere que ha de hacerse, pero quiero subrayar que eso nos llama la atención—; la falta de un protocolo específico de prevención de suicidios, y la escasez de psicólogos.

En cuanto a la supervisión de los vuelos de repatriación, en 2021 el Mecanismo Nacional de Prevención ha supervisado seis operativos de repatriación de extranjeros, todos ellos en el marco de operaciones por vía aérea de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, FRONTEX. Los operativos supervisados han supuesto la formulación de un recordatorio de deberes legales, diez recomendaciones y doce sugerencias. Las supervisiones realizadas han permitido confirmar que persisten varias de las cuestiones ya observadas con anterioridad, entre las que destaco las siguientes: la falta en muchos casos de notificación de la materialización de los vuelos con suficiente antelación; el hecho de que no se aporta al equipo médico del operativo toda la documentación médica necesaria, y —esto me parece clave— la reiteración de la falta de cumplimiento adecuado de las cadenas de custodia y que los traslados desde los lugares de detención hasta el punto de salida del vuelo se siguen realizando con restricciones y limitaciones en cuestiones básicas, e incluso que las personas que van a ser deportadas durante todo el trayecto permanecen esposadas. Ante estas deficiencias, entre otras, no debo dejar de insistir en que, con carácter general, los vuelos se llevan a cabo sin incidentes dignos de reseña y con una actuación profesional por parte de los agentes participantes. El hecho de que subrayemos deficiencias, que señalemos denuncias o que veamos las alegaciones no impide hacer valoraciones de carácter global. En este caso, repetimos que, con carácter general, los vuelos se han llevado a cabo sin incidentes dignos de reseñar.

El programa de prevención de discriminación por razón de género en lugares de privación de libertad tiene como objetivo la comprobación del trato otorgado a las mujeres y al colectivo LGTBI en los lugares de privación de libertad a fin de detectar su discriminación y prevenirla. En 2021 se han llevado a cabo seis visitas en este sentido, ampliando su actuación a los centros de menores y a hospitales psiquiátricos. Destaco las siguientes recomendaciones, entre las muchas formuladas en este sentido: el acceso a un servicio de orientación jurídica penitenciaria en materia de violencia contra las mujeres; el establecimiento de protocolos de prevención, detección, actuación y atención a las posibles víctimas en materia de violencia contra las mujeres; el registro correcto de la identidad sexual de las personas transexuales en la recogida de datos y estadísticas. También se realizaron recomendaciones específicas relativas a las personas mayores.

Quisiera hacer unas consideraciones para acabar. Nos encontramos ante una realidad no siempre suficientemente conocida, un tanto opaca y, en cierto modo, invisible para no pocos —al menos, en muchos sectores de la sociedad parece que no se recuerda que existe—, y es la de las personas privadas de libertad. Como sociedad debemos buscar en primera instancia que estas personas logren la reinserción y la reeducación, tal y como marca la propia Constitución española. Para ello, es imprescindible velar por

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 7

la dignidad y los derechos de estas personas —están privados de libertad, pero tienen sus derechos—cuando se encuentran en situación de reclusión, ya que son más vulnerables y tienen un mayor riesgo de sufrir posibles violaciones de sus derechos. Quiero recordar algo que es evidente, y es que el objetivo del MNP es una labor preventiva. Es un mecanismo nacional preventivo. Lo que queremos hacer es minimizar al máximo el riesgo de que se produzcan tortura o malos tratos en los centros de privación de libertad. No estamos diciendo que la haya, estamos diciendo que, si se crean ciertas condiciones, se dificultaría muchísimo que la hubiera y que eso pudiera suceder —por ejemplo, si hubiera buenos servicios médicos—. Por mucho que se haya avanzado en este sentido, el riesgo siempre está presente y, por tanto, no se puede rebajar la prevención dando ya ciertos logros como definitivos. Con nuestro trabajo debemos también facilitar la interlocución con los lugares de privación de libertad, de modo que vean al MNP más como una fuente de referencia que como un supervisor ocasional. No somos supervisores ni inspectores; no hacemos trabajos de inspección —ya hay inspectores para hacer ese trabajo—, somos personas que prevenimos haciendo una supervisión ocasional de instalaciones y procedimientos, logrando así instaurar una amplia cultura de transparencia en todos los poderes públicos que facilite la verificación de sus actividades en un campo tan delicado y tan exigente como este.

Termino insistiendo en que en el centro, en el corazón de estos informes y en el trabajo que realizamos se encuentran las personas privadas de libertad. Es en ellas y en su situación donde debe quedar verdaderamente reflejada la labor de esta institución.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor defensor del Pueblo.

Procedemos al turno de los grupos, que intervendrán, como he dicho, de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor senador Emilio Argüeso. **(Pausa).** No está. Procedemos a darle la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, a la senadora Mercedes Garmendia, por tiempo máximo de cinco minutos, tal y como hemos acordado.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Gabilondo. He escuchado otra vez atentamente su exposición, pero esta vez he seguido los apuntes que había cogido la vez anterior y no veo yo en qué se ha avanzado. Es un informe idéntico al de años anteriores, un relato exhaustivo de las actuaciones realizadas, y vuelve a caer en las mismas carencias que los informes anteriores. Carece de valor añadido. No describe en qué áreas se ha avanzado o mejorado, ni en cuáles se ha retrocedido. Vuelve usted a nombrar las deficiencias en los trámites. ¿En qué situación estamos hoy? ¿Cómo se ha avanzado? Deficiencia en la asistencia sanitaria. Cabe mejorar los libros de registro. Esto es de su última comparecencia, no es de hoy. ¿Cómo se ha avanzado en esto? ¿En qué situación estamos hoy en día? No recoge cuáles han sido las respuestas a las recomendaciones formuladas.

Señor Gabilondo, usted lleva ya un año en el cargo. Entiendo que en 2021 no le hubiera dado tiempo para la reformulación de los informes que emite, pero ya estamos en el último trimestre de 2022 y creo que ha tenido tiempo para pensar un nuevo diseño de informe. Usted mismo, en una comparecencia anterior, me contestó que sí, que había que cambiar el diseño.

Tengo que decirle también que hubiera sido un detalle enviar un resumen a la Comisión y no avisar dos días antes de la comparecencia con semejante informe, porque es bastante duro. Por ello, le voy a hacer una única pregunta: ¿cuáles van a ser el nuevo o los nuevos diseños de informes?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el señor Sergi Miquel. (Pausa). No está. Pasamos al Grupo Parlamentario Democrático. Beatriz Martín. (Pausa). Tampoco está. Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra su señoría María Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies, senyor president*. Buenos días, señor defensor del Pueblo. Gracias por venir a esta Comisión a presentar el informe 2021 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Enhorabuena al señor Lucas, nuevo secretario.

Nos vamos a centrar, señor defensor, en la privación de libertad en los centros de internamiento de extranjeros, porque solo tenemos cinco minutos. En respuesta a la información demandada, la Dirección General de la Policía, comunicó que el número de personas ingresadas —usted también nos lo ha

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 8

comentado antes— en los CIE en septiembre del 2021 era de 1352. También en su informe dice que la policía no facilitó todos los datos solicitados. Nuestra primera pregunta es esta: ¿la Dirección General de la Policía ya ha contestado y ha facilitado todos los datos solicitados por el MNP?

Nuestra segunda pregunta versa sobre las agresiones de policías a personas internas y las trabas para denunciarlas e investigarlas. A lo largo del 2021, como usted también nos ha explicado ahora, el MNP realizó visitas a centros de internamiento de extranjeros, efectuó el seguimiento también de las actuaciones, sugerencias y recomendaciones realizadas en el 2020. Nosotras también queremos destacar conjuntamente con el informe del MNP que en 2021 los equipos de Pueblos Unidos y de otras entidades también visitaron los CIE. Hablo específicamente —no puedo hablar de todas, porque no tenemos tiempo— de una visita que hicieron al CIE de Madrid en marzo del año pasado en la que se recogieron testimonios de los obstáculos a los que se tienen que enfrentar las personas que quieren denunciar de manera segura y eficaz hechos como, por ejemplo, la precipitada ejecución de la devolución o expulsión de las víctimas y/o testigos de la agresión, la renuencia a elevar quejas o a presentar denuncias por miedo a represalias, cediendo a las amenazas y presiones de la dirección del CIE. Esto también consta —soy lectora asidua de todos los informes— en otros informes anteriores del MNP.

También en el —abro comillas— «Informe CIE 2021. Territorio hostil. Formas diversas de hostilidad en los CIE» se denuncian tres formas de hostilidad en los CIE, muy de acuerdo con el informe del MNP del año pasado. Este es el informe del Servicio Jesuita a Migrantes de España, que cita casi en cada página al Defensor del Pueblo, al MNP. Leo un testimonio —yo creo que es importantísimo leer un testimonio antes de formular las preguntas—: «En el transcurso de esta semana hemos recibido agresiones verbales y físicas, vejaciones. Ya pusimos una denuncia al turno que nos ha agredido. Agredieron en la noche a un interno: al menos eran cinco o seis policías pegándole al interno. Yo les gritaba que eso no lo pueden hacer, y fueron a mi celda e intimidaron: que me cambian a la peor celda o me pegaban. El día de hoy, en el desayuno, un policía que le estaba llamado la atención al interno [...] se tropezó, y cinco funcionarios más [...] Christofer, que había tenido que acudir dos veces al hospital para que le inmovilizaran el brazo con una férula antebraquial, Felipe, colombiano con más de 20 años en España, fue internado en el CIE por una orden de expulsión dictada dos años atrás que se hallaba en vía de recurso. El que se cayó le pegaron. Se calló, le pegaron pues yo dije solo: inmovilización, por favor. Y ellos, automáticamente, me agredieron física, verbal y racistamente. Me han pegado: sin esposas y con las esposas puestas en la parte de detrás. Me golpearon hasta que se cansaron. No me dejaron ver a un médico para que no le dé informe. Este centro tiene cámaras, todo está grabado. Por favor: solo pedimos educación y respeto, y que no nos traten como animales. Por favor: necesitamos ayuda. El turno de policías de hoy, nos han provocado y maltratado como su fuéramos peor que animales. Ayuda: por favor.» He cogido muchos testimonios, por eso a lo mejor no se entiende bien, pero es que el tiempo es corto y es importante explicarlo. También es preciso añadir una referencia que también hace este informe, acorde con sus informes y con otros anteriores, a otras agresiones psicológicas o morales, como vejaciones, insultos, alusiones despectivas a la nacionalidad o al origen geográfico o étnico y expresiones humillantes.

Dicho todo esto, señor defensor, y tras las visitas del MNP a los CIE, además de las recomendaciones, sugerencias, recordatorios de deber legal dirigidas a la Dirección General de la Policía para investigar con celeridad posibles de agresiones policiales a personas internas, le hago algunas preguntas. ¿Ya han dotado a las salas de uso múltiple de un número de mesas y sillas proporcional a la capacidad de plazas del centro? ¿Ya han dotado a los CIE del libro de queja de malos tratos, libro de incidentes y libro de registros personales de celdas? En otros informes se ha solicitado que, siempre que por parte de la dirección de los CIE se tenga conocimiento de que algún interno haya podido sufrir malos tratos, se inicien las actuaciones necesarias para esclarecer los hechos, aportándose todos los elementos de prueba que puedan contribuir a la verificación de las alegaciones. ¿Se han iniciado ya las actuaciones, con carácter inmediato? ¿Han dado ya instrucciones, como ha dicho usted antes, para que los partes de lesiones se cumplimenten en cuanto sea posible para así poder facilitar la investigación sobre el origen de las consecuencias de las lesiones? ¿Tiene usted conocimiento de que se hayan impartido instrucciones para que, en el caso de expedir un parte de lesiones, a un interno se le remita sin solución de continuidad al Juzgado de Instrucción que se encuentre en funciones de guardia? Y, por último, ¿sabe usted si ya han garantizado que los agentes públicos no utilicen defensas de goma ni esposas, de conformidad con lo establecido por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, que establece que no debería equiparse de bastones y esposas al personal que trabaja en centros de detención de extranjeros, de

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 9

inmigrantes? Asimismo, ¿se han dictado ya instrucciones para que todo el personal uniformado de los CIE porte siempre su número de placa visible y vigile el riguroso cumplimiento de dicha obligación?

Muchísimas gracias, señor defensor. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, ¿va a intervenir algún senador del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal?

El señor BUSTAMANTE MARTÍN: Intervengo yo.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE MARTÍN: En primer lugar, quiero darle la bienvenida al defensor del Pueblo. Durante 2021, como bien ha referido, se hizo público el informe del Comité para la Prevención de la Tortura, del Consejo de Europa, tras la visita a distintos centros penitenciarios en España. El informe elaborado tras la visita a estas prisiones señala que sigue habiendo un patrón de malos tratos físicos. En ese sentido, el defensor del Pueblo habla de las dificultades del trabajo en este campo durante la pandemia y la dificultad que conlleva el trabajo en dichos espacios. No obstante, el derecho internacional establece el derecho de toda persona a no ser sometida ni a tortura ni a malos tratos. Es, obviamente, un derecho humano. Aun reconociendo el avance muy importante que ha desarrollado España en esta materia en el último siglo, así como el trabajo de los profesionales, es cierto que hay un campo de mejora bastante importante. Además, el Comité para la Prevención de la Tortura volvió a mostrar su preocupación por la eficacia de los jueces supervisores en las prisiones visitadas, por lo que manifestó que esta cuestión debería ser abordada por el Consejo General del Poder Judicial. Asimismo, el informe también establecía una serie de medidas que este organismo entiende necesarias para la mejora de la situación, medidas que han sido referidas por el señor Gabilondo en su exposición, tales como mejorar la supervisión por parte de la dirección, una mayor formación del personal en técnicas de control, contención y desescalada, una documentación más rigurosa de todas las lesiones, la notificación inmediata y sistemática de las denuncias de malos tratos a las autoridades fiscales competentes, la realización de investigaciones eficaces y que los sistemas de videovigilancia de todas las prisiones sean plenamente operativos. Respecto a esta última cuestión, el Mecanismo Nacional de Prevención también recomienda renovar los sistemas de videovigilancia en aquellos centros que estén obsoletos, así como proceder a la aprobación de una nueva regulación de los mismos, conservándose las imágenes durante un plazo mínimo de seis meses. Se trata de una recomendación que viene haciéndose año tras año. Por tanto, me gustaría preguntarle si ha habido algún avance en este sentido por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y si se va a proceder por parte de la Administración a la actualización del inventario de los sistemas de videovigilancia con los que cuenta y de la situación en la que se encuentran.

Asimismo, el informe aboga por restringir el empleo de esposas y que su uso evite causar dolores innecesarios a las personas afectadas y el riesgo de lesiones en caso de accidente. Destaca el informe del Comité la importancia que tiene desde el punto de vista preventivo que el acceso a la asistencia letrada sea de carácter inmediato y que se garanticen siempre unas condiciones adecuadas de confidencialidad. Igualmente, es importante la formación del personal policial, y pone énfasis en la necesidad de que el uso de la fuerza durante la detención y custodia de las personas privadas de libertad sea debidamente documentado, ya que este hecho resultaba básico desde el punto de vista de la prevención.

Nos gustaría hacer algunas preguntas en relación con distintas materias. Por ejemplo, respecto a las armas de descarga eléctrica e instrumentos e movilización. El Mecanismo Nacional de Prevención ha observado que en los últimos años ha proliferado la adquisición de dispositivos de pistolas eléctricas y dispositivos electrónicos por parte de los cuerpos policiales. Nos gustaría preguntar en qué estado se encuentra la solicitud de regulación del uso de armas de descarga eléctrica con instrucciones minuciosas sobre su utilización y la formación a recibir por parte de los agentes que les habilite para su uso, procedimiento de control y supervisión de la misma.

Sobre la prevención de autolesiones y conductas suicidas, el informe del Comité Europeo traslada la necesidad de garantizar en todas las instalaciones la existencia de protocolos claros junto con una adecuada formación sobre la identificación y gestión de las personas detenidas. En este sentido, se encuentran pendientes de respuesta por parte de la Administración las recomendaciones formuladas por

 Núm. 146
 13 de septiembre de 2022
 Pág. 10

el MNP tras la visita a la comisaría de Algeciras relacionadas con la habilitación de un protocolo de prevención y la formación que ha de recibir el personal de custodia sobre esta materia. A día de hoy, se han aceptado dichas recomendaciones sobre los expedientes iniciados por la Secretaría de Estado de Seguridad en el ámbito de la tramitación de expedientes. Tras varias visitas del Mecanismo Nacional de Prevención se inició una actuación con la Secretaría de Estado de Seguridad sobre los trabajos de revisión de la normativa que regula los procedimientos de detención y custodia de las personas privadas de libertad. La finalidad de esta iniciativa es elaborar un procedimiento integral sobre la detención y custodia policial que abarque distintos aspectos, como la realización de cacheos integrales para que sea incompatible con la seguridad y eficacia de este tipo de registros, la consideración de la situación de la mujer detenida en estado gestante, en lo que se refiere a acomodación de espacios y condiciones de su custodia, protocolos de acceso, extracción de imágenes grabadas, tiempo de conservación y grabación de audios, atención a la discapacidad intelectual y a la enfermedad mental de los detenidos en la revisión de actuaciones policiales y en su detención y su custodia. En ese aspecto, nos gustaría preguntarle en qué estado se encuentra la actualización de las instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad solicitada por el Mecanismo Nacional de Prevención.

Respecto a las salas de inadmitidos, la Administración continúa sin aceptar algunas de las sugerencias del MNP, esenciales para garantizar que quienes estén en las salas reciban un trato adecuado. Entre ellas está la de contar con un servicio médico independiente al del aeropuerto, asistencia inmediata y que se adopten medidas para que los viajeros puedan cambiar moneda, a fin de que puedan utilizar teléfonos y máquinas expendedoras de alimentos y bebidas. Por ello, el MNP ha reiterado esta sugerencia. Por tanto, nos gustaría saber si han tenido conocimiento de algún cambio en esta situación. En cuanto a los centros de atención temporal de extranjeros, en la visita de seguimiento se pone de manifiesto que ninguna de las recomendaciones y sugerencias hechas en las visitas de 2019 se han tenido en cuenta. Entre estas sugerencias que se realizan en 2021, está el cese de la práctica de asignar lugares de custodia de las personas detenidas a efectos de identificación en función de su nacionalidad o perfil étnico, y varias en relación con las normas del Comité para la Prevención de la Tortura, como la sugerencia de impartir una formación adecuada al personal de custodia que ejerce funciones de este tipo, así como que algunos de ellos tengan competencias lingüísticas suficientes, facilitar sábanas a personas privadas de libertad, poner a su disposición...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe ir finalizando su intervención.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Si se me permite acumular los dos minutos de la réplica en esta intervención...

El señor PRESIDENTE: Lleva uno ya.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN:** Sí, llevo uno. Voy acabando, presidente.

¿Se tiene conocimiento de si se va a elaborar por parte de la Administración competente algún tipo de normativa común a todos estos centros o, en su defecto, algún protocolo común de actuación? ¿Se ha tomado alguna medida adicional ante el rechazo de la Dirección General de la Policía de la recomendación hecha a raíz de la vigente 95/2018?

Por ir resumiendo, sobre centros de menores infractores, se aprecia la práctica de los registros que implican desnudo integral. El MNP considera que este tipo de registros suponen una medida muy extrema, que afecta directamente al núcleo del derecho a la intimidad personal y es potencialmente degradante. ¿Sabe si la Administración ha tomado algún tipo de medida al respecto?

Sobre las medidas de aislamiento, el Consejo de Europa observa una tendencia creciente a nivel internacional a abolir el aislamiento como sanción disciplinaria con respecto a los menores. En España el aislamiento es una de las sanciones que se utilizan en los centros de menores visitados por el MNP y nos gustaría saber qué enfoque da a esta problemática.

Muchas gracias, presidente, por la flexibilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Julio Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO:** Muchas gracias, presidente. Con la venia, compartiremos el tiempo el portavoz adjunto y yo.

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 11

Señor Gabilondo, buenos días y bienvenido de nuevo a esta Comisión. Seré muy breve por la premura que se nos ha impuesto.

Entre las recomendaciones que su equipo plantea al visitar uno de los calabozos de los Juzgados de Menores de Madrid está la retirada de unas esposas que se encontraban colgadas en una de las paredes por los daños psicológicos que ello pudiese conllevar hacia los detenidos solo por verlas, señor defensor. Este celo —llevado al extremo, sin duda— contrasta con las dramáticas imágenes de la menor tutelada en Valencia víctima de abusos, que llegó engrilletada a los juzgados; la víctima, señor defensor. Seremos muy claros: Le instamos a que usted, *motu proprio*, investigue en los centros de menores y, en particular, el escándalo de prostitución en Mallorca, que, según muchos expertos, puede afectar a toda España. Su antecesor, por no ofender a sus superiores, declinó hacerlo, pero, sin duda, aún estamos a tiempo. Igual que hemos investigado a la Iglesia por presuntos delitos de hace décadas, creo que sería muy pertinente. Y esta petición la hacemos al amparo del artículo 4.2, que recoge que bajo su paraguas está la custodia de personas por orden judicial o administrativa en cualquier institución pública o privada.

Señor Gabilondo, en la exposición que ha hecho usted, ha relatado que han tenido intervenciones hasta en catorce comunidades autónomas, y eso nos da pie a preguntarle por la interrelación con defensores del pueblo autonómicos. En VOX entendemos que la existencia de estos organismos paralelos es un despilfarro absolutamente innecesario, más si cabe cuando su presupuesto global es prácticamente el doble del presupuesto que usted maneja y cuando algunos salarios de estos defensores autonómicos superan con mucho al del propio presidente del Gobierno. Por favor, explíquenos cómo se coordina con ellos, así como su opinión sobre su existencia o su coexistencia con su alto comisionado.

Por último —seré sincero, señor defensor—, al leer estos informes sobre la tortura, tengo la sensación de que dejan entrever un halo de sospecha sobre nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, un tufillo sobre la posibilidad de que existan malos tratos de nuestros agentes a los detenidos. Entre sus conclusiones nunca se asevera de forma taxativa que en España no hay tortura, sino más bien lo contrario. La Guardia Civil y la Policía Nacional durante el año pasado recibieron doce mil ataques, muchos de ellos puñetazos, mordiscos, agresiones con arma blanca y de fuego, y todo ello con enormes carencias técnicas y de material, por ejemplo, sin chalecos individualizados. Nuestros agentes, señor defensor, son también ciudadanos y tienen derecho a la seguridad y a preservar su integridad, aunque le agradezco, sin duda, las palabras que ha tenido en el inicio de su exposición haciendo ese reconocimiento a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Creo que por primera vez un defensor del Pueblo habla en esos términos, así que se lo agradezco, pero sea valiente y afirme, ya que no lo recoge su informe, que en España nuestros agentes no torturan, y hágalo aunque solo sea por agradecimiento a los que se juegan la vida todos los días por garantizar nuestra seguridad y nuestra libertad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el siguiente portavoz de VOX.

El señor CALVO LISTE: Muchas gracias, presidente. Buenos días, defensor.

Un informe con la misma estructura y, aunque usted ha tratado de suavizarlo, con un mismo halo de sospecha sobre quienes son magníficos funcionarios de prisiones, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que exceden en lo exigible su integridad física y psíquica y, lo que es más importante, salvando vidas. Me ceñiré a los centros penitenciarios, donde los funcionarios tienen que soportar a diario y en aumento todo tipo de vejaciones, insultos, amenazas y agresiones. El informe relata las necesidades de los internos, no de los trabajadores, y creemos que la realidad no se debe ni se puede disociar. El informe anual deja al colectivo en entredicho, bastando la palabra del interno o denunciando agresiones sin parte de lesiones. El párrafo 105 indica que el CPT europeo alude a un gran número de alegaciones consistentes y creíbles de malos tratos físicos recientes por parte del personal. En el párrafo 119 dicen estar preocupados —ustedes, el mecanismo— ante las eventuales represalias que pueden sufrir las personas entrevistadas. Y en los párrafos 133 y 134 que se recibieron testimonios de vejaciones y presiones por parte de funcionarios, quienes aplican una política de castigos.

Yo le voy a recordar lo que a diario sufren nuestros servidores públicos y sus carencias. Primero, una agresión física cada tres días: en el centro penitenciario de León quince incidentes graves en los últimos veinte días, y en el centro penitenciario de Algeciras, la cárcel del narco, tres coches de funcionarios calcinados. Segundo, déficit de recursos humanos, provocando mayor hacinamiento y no cubriendo la reposición para cumplir el mandato constitucional de resocialización. Tercero, falta de formación para

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 12

afrontar situaciones de violencia extrema, incendios, etcétera; es necesaria la creación de una academia nacional de estudios penitenciarios. Cuarto, un salario digno; diecisiete años sin subida salarial y agravio comparativo con sus homólogos de Cataluña. Quinto, infraestructuras obsoletas, mobiliario degradado por la nula inversión. Sexto, sanidad penitenciaria precaria: un 58 % de médicos vacantes, que en Castilla y León asciende al 70 %, y aumento de trastornos psicológicos de los internos, prácticamente el 30 % —la cárcel, señor defensor, no es el lugar adecuado para tratarse—. Y séptimo, ante estas situaciones límite se hace necesario un reconocimiento como agentes de la autoridad y un estatuto propio, tal y como propuso ya VOX en el año 2020.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador José Ignacio Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, bienvenido, defensor, adjuntas, equipo del alto comisionado.

Podríamos haber debatido este informe hace ya unos cuantos meses; de hecho, fue presentado en mayo, y hemos perdido un tiempo precioso.

Entre lo que destacamos desde el Grupo Parlamentario Popular es que, según este informe de casi seiscientas páginas entre el informe general y los anexos, hay que subrayar que los suicidios han disminuido mínimamente, pasando a ser 45 en 2021, cuando se produjeron 49 en 2020. Estamos hablando de unas cifras que siguen preocupando sobremanera, aunque también las de la sociedad, en general, ya que son 700 000 personas las que se suicidan cada año y en España estamos hablando de que cada dos horas y veinte se suicida una persona, de modo que de media tenemos 11 suicidios al día. Estamos hablando de que es la primera causa no natural de muerte en la población y la segunda causa de muerte entre los jóvenes y que durante la pandemia se ha incrementado en un 250 % el intento de suicidios entre los jóvenes entre quince y veintinueve años. En cuanto a los suicidios en las cárceles que se recogen en el informe, son 34 suicidios en centros penitenciarios dirigidos por la Administración del Estado y 11 en centros penitenciarios u hospitales psiquiátricos dirigidos por la Administración catalana; 45, en total. Por tanto, han disminuido, hay que seguir en esa misma línea y hay que felicitar a los técnicos y a las organizaciones que han influido para que esa sea la tendencia.

Si analizamos los datos estadísticos de los ejercicios 2020 y 2021 teniendo 121 centros de retención, hemos pasado de 55000 personas retenidas en 2020 a 63078 en 2021, y también usted ha dado la cifra de mujeres. Asimismo, en el ejercicio 2021 hubo 255 recomendaciones, y 119 en 2020; en 2021 fueron 26 recordatorios, y 22 en 2020; en 2021 hubo 618 sugerencias, y 545 en el año anterior, en 2020, y hubo1252 actuaciones de oficio. Propiamente, estos no serían más que unos datos estadísticos, pero nos preocupa que las recomendaciones realizadas por la Defensoría que no han tenido respuesta supongan casi un 30 % y que las sugerencias emitidas por la Defensoría y que tampoco han tenido respuesta lleguen a un 40 % del total. Ello indica que la Administración, especialmente la Administración gestionada por el Gobierno de Pedro Sánchez, está siendo cada vez más opaca y oscurantista y está obstaculizando la labor de la Defensoría.

Seguimos insistiendo, señor defensor. Nos bloquean los miembros del Partido Socialista y de Podemos en la Mesa para que usted comparezca para hablar de temas que piden los 47 millones de españoles que están afectados por que se haga, como la reforma de la Ley educativa, la reforma de la Ley de la seguridad nacional, la devolución de los menores o la carestía de los sectores energéticos, de los combustibles, de los alimentos; o los daños medioambientales que se han producido en La Manga del Mar Menor, o los que se han ocasionado por el volcán de La Palma y cómo se está actuando frente a los daños producidos y en atención a los ciudadanos; por supuesto, el acoso a las familias catalanas y valencianas por querer que sus hijos estudien en castellano —ya conocimos la última vez que usted compareció, porque acababa de hacer emisión de sentencia el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que no es solo que no se haya cumplido, sino todo lo contrario, porque la Administración catalana ya ha dicho que no la va a cumplir ni de lejos, en absoluto, y ahí tendrá que actuar también usted, como otros muchos, como la Administración del Estado—, y, por supuesto, hay que seguir insistiendo, señor defensor del pueblo, en la investigación de los más de 379 crímenes de ETA, todos esos asesinatos de ETA que se sigue sin investigar. Tiene que evitar que el Grupo Socialista y Podemos, que sustenta al Gobierno, intenten imponerle la mordaza para

 Núm. 146
 13 de septiembre de 2022
 Pág. 13

que usted no pueda comparecer. Aunque sea *motu proprio*, záfese de esta situación para no hacerse cómplice de ella, en la cual no debe colaborar porque desde la transparencia se ha de hablar de todo.

Se ha hablado también de que especialmente tendremos que seguir defendiendo que hay que velar por los derechos y la dignidad de las personas privadas de libertad —lo ha dicho usted—, pero también hay que centrarse en que hay un colectivo, un eslabón importantísimo en la cadena del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura que casi a diario sufre agresiones y vejaciones por parte de los que se encuentran recluidos en los centros penitenciarios, que son los funcionarios de prisiones. Hace poco a Virginia le quemaron su coche y su caravana, y meses antes a Ángel también le quemaron su coche. Ahora se está haciendo un plante en las puertas de la cárcel de Algeciras para exigir que los funcionarios de prisiones no solo tengan medios materiales mejores, como las barreras antidrones o los inhibidores de frecuencia frente a los móviles que consiguen penetrar en las cárceles, sino que estén más protegidos, y lo que estén como agentes de la autoridad. Eso es lo fundamental, que estén protegidos, para que, cuando se haga algo contra ellos, no salga gratis al interno que agrede. Sin embargo y sin lugar a dudas, esta cuestión sigue esperando, por lo que tenemos que continuar en ello, seguir vigilantes y exigirlo, porque, si no protegemos a los que protegen a la sociedad, a los que cumplen con su obligación en un difícil papel como es el de funcionarios de prisiones, difícilmente podrán actuar protegidos y con la mayor eficacia posible.

Al portavoz del Grupo Socialista le voy a dejar lo de que voy a seguir exigiendo el tren Algeciras-Bobadilla. Todo este mes en autobús. ¿Dónde se ha visto que de Algeciras hacia Madrid o de Madrid hacia Algeciras haya habido que ir en autobús la mitad del camino? Es una barbaridad —estaremos todos de acuerdo—, así que lo seguiremos exigiendo.

Y después, en la réplica, señor presidente, me tiene que dejar que hable de la mayor barbaridad que querían hacer contra Algeciras el Gobierno y el Ministerio de Migraciones, y me refiero al CETI, un centro de estancia en Algeciras, el primero en la península, después de demostrar los algecireños que no hay población en España más comprometida, más solidaria y que más se preocupa por los más necesitados, porque después de eso nos querían hacer la barbaridad de instalar un CETI en Algeciras para miles de personas. Espero que el señor defensor me ayude, porque el ministro no me contesta. Al pobre alcalde de Algeciras el señor ministro le desprecia en la contestación que ha exigido.

Nada más por ahora. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para terminar el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el diputado socialista don Mariano Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCOBAR: Gracias, señor presidente.

Señor Landaluce, evidentemente, no voy a perder el tiempo en hablar de Algeciras, porque ahora tenemos cosas más importantes que esa.

Señorías, en primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Gabilondo y agradecerle una vez más su comparecencia, en esta ocasión para presentarnos el informe del MNP 2021, si bien es cierto que puede haber variado poco en relación al del ejercicio 2020, debido a las dificultades conocidas por todos ustedes a causa de la pandemia, que hace tan solo unos meses se nos presentaba en esta misma sala.

Tenemos que valorar muy positivamente todas las actuaciones realizadas desde la Defensoría, el MNP, como pueden ser la recomendación sobre la eliminación de las contenciones mecánicas en los distintos centros de privación de libertad y la normativa desarrollada por el Gobierno para prohibir estas prácticas y así permitir la erradicación de estas medidas de contención. Desde la Defensoría se han visitado numerosos centros tanto de corta como de larga duración a pesar de las dificultades añadidas por la pandemia.

Hacemos mención especial de la preocupación por la salud mental, que tan necesaria ha sido durante la pandemia. Nuestro Gobierno, atendiendo también a sus demandas, ha ampliado el número de psicólogos para hacer frente a este acuciante problema que se ha puesto de relieve durante el COVID-19, un problema que hemos visto aumentado por las consecuencias de estos prácticamente tres años que llevamos de pandemia.

Por otro lado, señor Gabilondo, en las estadísticas sobre ocupación de los centros penitenciarios españoles que ha facilitado el Gobierno, en concreto el ministro Marlaska, destaca la baja tasa de ocupación en nuestros centros penitenciarios, en comparación con nuestros socios europeos, solo superados por Letonia y Lituania, situándose en una tasa de ocupación de 73 internos por cada 100 plazas,

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 14

la más baja de los países de nuestro entorno, y 9,1% por debajo de la media europea. Y, a su vez, 8 de cada 10 internos no vuelven a cometer delito alguno una vez que abandonan los centros penitenciarios. Estos datos tienen un impacto positivo indudable, pues repercuten directamente en los estándares de calidad del sistema penitenciario. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos en la reinserción y asumimos el reto que supone potenciar políticas para la educación social y la confianza en sus posibilidades. La ley no solo legitima la actuación profesional con estas personas, sino que también sitúa la misma en el ámbito del cumplimiento en cuanto a sus derechos fundamentales. No solo es importante el trabajo educativo en prisiones, sino que tenemos que apostar por la responsabilidad de dar continuidad a los procesos de rehabilitación iniciados ya por este Gobierno del Partido Socialista una vez que finaliza el cumplimiento de la medida de privación de libertad.

En este sentido, destacamos también el impulso del Grupo Socialista al reconocimiento de los funcionarios de prisiones, gracias a los cuales se fundamenta el mencionado principio constitucional de la reinserción social, reformando la Ley Orgánica General Penitenciaria mediante una proposición de ley para reconocer a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias como agentes de la autoridad.

Por último, el Gobierno de España ha recuperado los 11 000 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que el Partido Popular recortó durante sus años de Gobierno. Se ha aumentado un 21,5 % el salario de los agentes y se ha aprobado un plan de infraestructuras dotado de 600 millones de euros para mejorar comisarías y cuarteles de la Guardia Civil. Con todo ello se ha demostrado el compromiso del Gobierno socialista con las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado. Queda claro que el sistema penitenciario español es un referente internacional y el mejor baremo para certificar la solidez y la fortaleza de la democracia. Desde el Gobierno de la gente, que es como nosotros realmente nos vemos porque trabajamos para la gente, vamos a seguir atendiendo y haciendo más fácil la vida de la ciudadanía.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, damos de nuevo la palabra al defensor del pueblo para que pueda informarles y dar respuesta a las sugerencias y preguntas que ustedes han realizado.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios, a todos los portavoces.

Uno podría caer en la tentación de solidarizarse con muchísimas de las cosas que se han dicho aquí, pero me parece que, aunque lo sienta de corazón, es una especie de argucia parlamentaria un tanto pobre, y consiste en dar la razón al que habla pensando que con esto hemos resuelto algo. No obstante, quiero añadir que comprendo, creo que bien, lo que se está diciendo aquí. Pero también pido que se comprenda bien qué es el Defensor del Pueblo, esto me parece importante.

Este informe se presentó a primeros del mes de mayo. Estaba acabado el día 6 y me parece que lo presentamos el día 8 o 9. Estaba a su disposición para que pudieran verlo, y también hay una información en la página web, donde se destaca la actuación que se sugiere a las administraciones. Sí creo que hay que hacer otro informe, pero también quiero que sepan que estoy dando un informe de otro anterior. No le echo la culpa a él, estoy diciendo que asumo la responsabilidad de los trabajos y procesos que se realizan de una determinada manera. Yo me hice cargo de este asunto hace un año, según dicen ustedes, aunque fue el 18 de noviembre, y también es cierto que estamos hablando del año 2021, cuando había otra persona. Pero esto no es excusa, es narración de hechos.

Saben los que están trabajando conmigo que he pedido que se hagan de otra manera los informes. Es más, creo que deberemos unir este informe al informe anual que hacemos, y no convocarles a ustedes otra vez. Queremos unir los dos informes porque somos muy conscientes de lo que significa. Dicen que es parecido al anterior, y, sí, les voy a decir que se parece demasiado el mundo en los dos últimos años, y a nosotros nos gustaría que este año fuera mucho más luminoso y diferente que el año pasado. En definitiva, quiero decirles que tenemos que hacer otro informe. Comparto absolutamente lo que me dice en este sentido el portavoz del Grupo Vasco, porque yo también lo he dicho aquí expresamente, Mercedes Garmendia ha dicho aquí que hay que hacer otro.

Y mi exposición también debe ser de ser otra manera. Y si seguimos ese esquema es porque es el esquema habitual de los organismos internacionales, no uno que haya inventado el Defensor del Pueblo español. Además, nosotros tenemos que hacer un resumen del informe, traducirlo al inglés y enviarlo a los

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 15

organismos internacionales. Aquí lo tenemos, lo hemos hecho, lo hemos editado y lo hemos mandado a los organismos internacionales. (**Muestra un documento**). Ellos también nos piden que sea mediante un procedimiento homologable con el modo en que ellos trabajan. No es el más apasionante; si para ustedes no es apasionante escucharlo, tampoco es apasionante para nosotros escribir de esta manera, un tanto escolar, organizada por tipos de centros.

No quiero excusarme, de verdad. Ya empiezo por decir que comparto esta situación, esa sensibilidad, y, dentro de lo posible, vamos a ver si podemos hacer otro informe de un año en el que nosotros hemos estado trabajando, y vamos a ver cómo lo hacemos compatible con las recomendaciones que se nos dan desde los organismos internacionales. Aquí se cita mucho al Comité para la Tortura, que si dice esto o lo otro, pero nosotros también decimos, solo que a nosotros nos dicen que, además de que digamos, hagamos. Ahí está el problema, y es que nosotros no somos Ejecutivo, aunque tampoco quiero cargar sobre el Ejecutivo. Nosotros somos un mecanismo de prevención, como es el Comité para la Tortura. Yo podría empezar a criticar ahora al Comité para la Tortura —que ha venido a España— que mucho ha dicho sobre lo que pasa pero no ha hecho nada para que pase otra cosa. Pero dirán que no les corresponde hacer que pase otra cosa? En cierto modo sí porque tenemos que supervisar a la Administración, tenemos que influir sobre ella, nos reunimos con ella y avanzamos en cosas. Pero todavía hay muchas cuestiones que no están a la altura de lo que creemos que ha de hacerse y como ha de hacerse.

También quería decirles, cosa que me parece muy importante, que la afirmación de que no se tortura es una aseveración que han de hacer los jueces en España. Nosotros lo único que podemos trasladar es, preventivamente, la puesta en valor del trabajo de los funcionarios. Nosotros hablamos con ellos. No crean que cuando vamos a una prisión decimos: «Funcionarios fuera, que queremos ver...» No, hablamos con ellos, con los cuerpos y fuerzas de seguridad. Conocemos bien la situación en la que están y las dificultades y las carencias que muchas veces tienen, y somos muy conscientes de con quiénes están trabajando. Por eso decimos que hay que reevaluar el número de internos que cumplen los criterios del programa de atención integral del enfermo mental, la detección adecuada de internos con padecimientos psíquicos, ampliando y dotando adecuadamente de profesionales y recursos terapéuticos dicho programa, e incluso superando el abordaje meramente farmacológico y contando también con acuerdos de colaboración con servicios públicos de atención psiquiátrica. Lo hemos dicho expresamente, porque es muy difícil trabajar en esos contextos.

Quiero reconocer —si no lo he dicho suficientemente, lo quiero expresar solemnemente— el trabajo que en todo momento realizan los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, particularmente en tiempos de pandemia y durante 2021; su trabajo cotidiano entraña gran dificultad. Y, desde luego, si faltan servidores para trabajar en los asuntos de salud general es porque incluso cuesta cubrir las plazas. Es desafiante y hay que tener mucha generosidad, no es la cosa más fácil del mundo trabajar en esos contextos. Incluso, en algunos lugares estos servidores públicos desempeñan su labor en una situación de escrutinio permanente, y ellos comprenden qué es estar sometidos a ese escrutinio permanente. Pero ya digo que nosotros mantenemos entrevistas con los funcionarios para recibir quejas sobre sus condiciones de trabajo, sobre las dificultades a las que se enfrentan en el desempeño de su labor.

Acerca de que los funcionarios tienen que ser un nuevo agente de la autoridad me parece una pregunta pertinente toda vez que ha sido realizada por algún grupo de la Cámara. Lo que me parece es que no me corresponde a mí responder, sino al Legislativo o al Ejecutivo decidir al respecto. Son las Cámaras, sus señorías, las que pueden o no dar luz a determinadas normativas al respecto. Yo no estoy apoyando ni dejando de apoyar. Se nos pide que no intervengamos en la política, que no entremos en política, pero cuando venimos aquí parece que se nos dice que entremos un poco más. Por eso, en debates que son parlamentarios, sobre lo que la resolución ha de ser parlamentaria —esto tiene que ver con las últimas palabras del señor Landaluce respecto a la pertinencia o no de qué cosas debemos tratar aquí—, yo también lo dejo en manos de quién corresponde decidir. Yo tengo mi opinión sobre eso, pero creo que es importante que venga como Defensor del Pueblo.

También quería decir que la Comisión del Defensor del Pueblo no es una comisión de control, como las comisiones legislativas —esa es mi percepción—, sino de relaciones. Yo no puedo entrar en decisiones que son trabajos y reuniones que decide llevar cada Comisión.

Por otro lado, además de agradecerles muchísimo lo que han señalado, respecto a cómo dar valor añadido y en qué áreas se ha avanzado, nosotros tenemos algunas percepciones sobre qué avances ha habido respecto a algunas recomendaciones y también tenemos la seguridad de que en otras no hemos

 Núm. 146
 13 de septiembre de 2022
 Pág. 16

visto esos avances. Ya lo he dicho y está en el informe. Si uno mira el informe, puede ver que hay explícitas alusiones a que no hay protocolos en algunos sitios para recoger las quejas, que hemos pedido que haya protocolos y que por ahora no se ha dado respuesta a eso. Entonces, ¿nos pueden reñir porque no se ha dado respuesta todavía? Sin duda, nosotros tenemos la misión de insistir en ello.

En cuanto al informe de los jesuitas y que produjo tanta consternación en algunos ámbitos respecto a los CIE, el informe está hecho en gran parte con sugerencias del Defensor del Pueblo, y son en las que estamos trabajando. Además, estamos trabajando tanto que yo creo que en el próximo informe tenemos que dar cuenta de qué avances hemos hecho sobre eso. Nosotros sí que hacemos reuniones con quienes tienen responsabilidad para ver cómo podemos no intervenir donde no nos llaman, pero sí, honestamente, tratar de recomendar, sugerir y proponer. Varias sugerencias han sido aceptadas. Por ejemplo, el protocolo de prevención de suicidios o las instrucciones sobre partes de lesiones. Por ahora, ha sido aceptada pero no realizada. Ustedes dicen, con razón, que hay que realizarla, yo también digo que hay que realizarla, pero ha sido aceptada. Las instrucciones para que el personal esté identificado han sido también aceptadas. Se han dado esas instrucciones. Las sugerencias sobre que los agentes porten defensas de goma han sido rechazadas. ¿Nos preocupa que se expulse a personas que no pueden denunciar o testificar? Pues claro que nos importa, pero cómo no nos va a importar eso. También quiero compartir con ustedes los límites de lo que es ser Defensor del Pueblo: es, nada más y nada menos, que ser Defensor del Pueblo, pero nada más que ser Defensor del Pueblo. Tenemos mucha repercusión, se nos hace mucho caso en muchas cosas, pero también tenemos que insistir en muchas otras que quedan todavía por hacer.

Ahí están incorporadas las sugerencias dirigidas al Ejecutivo. Nos ha pedido el señor Utrilla que se investiguen los centros de menores. Bueno, pues yo les quiero comunicar —a veces, igual no comunicamos bien pues estamos también en muchas cosas— que nosotros ya estamos haciendo eso. En mayo de 2022 se inició una actuación de oficio, de oficio, solicitando a todas las comunidades autónomas, a todas, con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, información sobre posibles casos de explotación sexual de menores tutelados que se hubieran detectado en cada territorio, así como las medidas específicas de protección adoptadas con respecto a los afectados. Lo hemos hecho en todo el territorio nacional porque si se hace en uno o en otro sitio parece que lo haces por opciones políticas, como que estás buscando apoyar a unos o a otros. Nosotros no tenemos ningún interés en ese sentido. Es más, los indicios que tenemos es que este es un asunto de envergadura —son indicios, tenemos más que eso— y que ocurre en muchas comunidades autónomas --ya veremos en cuáles--, por lo que hemos pedido informes y nos están mandando algunos informes magníficamente elaborados que nos van a permitir hacer lo que yo deseo, que es un informe específico sobre los abusos. Nosotros actuamos, tras tener conocimiento, a través de los medios de comunicación, de los casos de menores tutelados por el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales que han podido ser víctimas de explotación sexual e hicimos también otra actuación de oficio con la Comunidad de Madrid. En el caso de Valencia estaba el asunto judicializado, nosotros no podíamos ir más allá, ya sigue su curso. Pero dijimos: ¿Ahora qué vamos a hacer, empezar a ver qué comunidades son de un color o de otro? No, hagamos en toda España un estudio serio, y estamos en ese estudio, está hecho desde mayo de 2022.

La relación con los otros defensores autonómicos les puedo decir que es muy cordial, conociendo cada uno cuáles son sus competencias. Nosotros tenemos competencias en todo el territorio nacional —repito, en todo el territorio nacional—, pero también procuramos colaborar cuando se trata de un asunto en el que pueda colaborar, no interfiriendo investigaciones a ver quién de los dos llega antes o llega a un final distinto. Además, esos defensores han sido elegidos en los parlamentos autonómicos de acuerdo con los estatutos de cada comunidad autónoma y tienen toda la legitimidad democrática para ser defensores. Nosotros, repito, trabajamos con toda cordialidad y con toda cooperación con ellos. Es más, cuando hacemos alguna intervención en alguna comunidad solemos comunicárselo. Si el MNP va a visitar una cárcel de un territorio, también llamamos al defensor de ese lugar por si algún miembro de su defensoría quiere acompañarnos. Lo que queremos es articular territorio y articular país a través de la colaboración y el trabajo conjunto.

La actualización de las instrucciones de detención está en marcha. Hicimos recomendaciones y están en estudio por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad. La intervención que hoy recibimos de ustedes la podemos también —en el sentido más noble de la palabra— hacer valer como que en la Comisión mixta se nos está pidiendo que concretemos y ejecutemos aquellas medidas que están mencionadas como hechos. ¿Sospechas? Yo no quiero traer sospechas sobre nadie, desde luego no

 Núm. 146
 13 de septiembre de 2022
 Pág. 17

sobre las cuerpos y fuerzas de seguridad, pero si hacemos políticas preventivas y en las visitas que hacemos hay internos que denuncian que no se les ha tratado bien o que incluso se les ha tratado mal, nosotros dejamos constancia de eso y enviamos el informe para que se tenga cuidado ahí, para que se vele ahí, para que se vaya allí, para que se avise allí, para que quienes están allí sepan que hay internos que dicen eso. Pero de ahí no deducimos que... Nosotros no somos jueces, no hacemos una investigación policial para ver si lo que nos han dicho, finalmente, es verdadero o falso porque ni somos jueces ni somos Ejecutivo ni somos Legislativo, somos Alto Comisionado de las Cortes. De verdad, no tenemos sospechas, lo que tenemos son denuncias y, ante las denuncias, lo que hay que hacer es proceder como se procede legalmente y que se proceda adecuadamente.

También quería decirles que hay un avance importante en los centros de prevención de la tortura en la regulación del uso de cámaras que se llevaba pidiendo desde hace años. Ya podemos decir que se está produciendo. Respecto a avances que se hayan podido hacer espero poderles informar más adecuadamente. Sobre el uso de otras armas que han sido citadas, aún no se ha asumido nuestra recomendación de que hay que regular las armas Taser, pero nosotros sí hemos hecho esa recomendación. Regularlas, regularlas, porque esto los profesionales saben, con el cuidado de los derechos humanos, qué es más pertinente en cada caso. Nosotros no somos expertos en seguridad para dar lecciones de cómo hacer la seguridad. Lo que sí somos es cuidadosos de los derechos humanos. Lo que podemos es recomendar que esas armas hay que regularlas claramente. Hacen falta protocolos y regulación. Esto es lo que queremos, que sean claros, transparentes y que se puedan presentar.

Respecto a los suicidios en la cárcel, van llegando respuestas, estamos muy pendientes y preocupados por eso. Es verdad que se han hecho protocolos, pero luego hay que ver cómo se actualizan esos protocolos y cómo se cuidan. Han sido años tremendos, siempre lo son estando en prisión, pero esta vez han sido especialmente tremendos porque los espacios comunes y las actividades extracarcelarias, es decir, las actividades de ocupaciones, también se han recortado. Prácticamente han estado —si uno visita un centro de estos lo sabe— casi todo el día en las celdas. Por eso hemos pedido, cuando se han hecho esas visitas, que tengan especial celo en la atención, pero suscribimos el apoyo a los funcionarios de prisiones y valoramos totalmente su trabajo.

Por lo que se refiere a la información del ministerio sobre actuaciones en los CIE, está solicitada. Esperamos respuesta. ¿Que falta material en los CIE? Respuesta: Sí. ¿Que no hay libro de quejas? Pues es verdad, no hay libro de quejas. Se ha avanzado poco en ciertas peticiones realizadas. Nosotros seguimos insistiendo. Si a alguien se le ocurre alguna medida más estamos abiertos a ello; es más, este encuentro tiene también ese valor, el valor de sugerencias e indicaciones que ustedes nos hacen, como señalarnos por dónde puede haber problemas, y que realmente nos ayudan.

Yo no me encuentro tampoco en condiciones de dar una respuesta pormenorizada a la intervención tan cuidadosa y extensa que ha hecho el señor Bustamante, Miguel Ángel Bustamante. Perdone que antes no recordaba exactamente su apellido. En general, en estas cosas del uso de armas eléctricas, como que hace falta formación y que hacen falta protocolos de autolesiones y suicidios, yo comparto esas preocupaciones. Lo que importa es qué medidas pueden hacerse sobre esto. En relación con el aislamiento, nosotros estamos en contra de los aislamientos, sobre todo a menores, trabajamos para que se eviten, a ser posible. Incluso en el momento mismo de la detención —no solo a menores, pero sobre todo a menores— porque quedan aislados durante un cierto tiempo, en sitios a veces a oscuras, en espera de ser incorporados. Y esos son lugares de mucho riesgo.

No sé si puedo insistir mucho más en lo que dicen. Tengo la conciencia de que siempre les digo que el año que viene será mejor y sé que esto les puede desmoralizar. No hago ningún ataque a la Guardia Civil, no me habrán oído jamás ni media frase en ese sentido. De hecho, en la visita que hicimos a Melilla —estuve en esa visita— vimos a las asociaciones, vimos a las personas afectadas por aquellos sucesos, vimos a los responsables y autoridades políticas, a los presidentes de las ciudades autónomas, al alcalde de la ciudad y vimos a las autoridades de la Guardia Civil, estuvimos con ellos, con los cuerpos y fuerzas de seguridad, y estuvimos escuchando sus preocupaciones. No distinguimos, como si las víctimas no tuvieran que ver en estos centros con los funcionarios o con las personas que trabajan allí; ya sé que no son reclusos, pero están sometidos a unas tensiones que nosotros queremos evitar que se produzcan.

Si hay alguna cosa que podría haber dicho y no lo he hecho, discúlpenme. Nosotros seguiremos haciendo labores que nos corresponden, que son de prevención, y este acto mismo es un acto también de prevención, es un acto del Mecanismo Nacional de Prevención. Este acto previene también por el

 Núm. 146
 13 de septiembre de 2022
 Pág. 18

hecho de que hagan sus intervenciones, de que estemos hablando de esto y que conste todo después en unas actas que nos comprometen para años posteriores.

No sé muy bien —y me preocupa mucho, señora Garmendia, me preocupa de verdad— cómo lo podremos hacer, pero trabajaremos para hacer la valoración de ese seguimiento de los cumplimientos. Es importantísimo, lo sé y me preocupo por eso. No siempre es fácil porque muchos procesos están en eso, en proceso, está la recomendación hecha, aún no se ha cumplido, pero se nos ha dicho que se va a hacer... Y estamos en esas historias. Nosotros también hacemos una labor de mediadores. El defensor es también un mediador, un mediador con la Administración; trabajamos ante la Administración mediando entre las reivindicaciones ciudadanas y su labor. Pero no somos tampoco el control del Ejecutivo, el control del Ejecutivo son ustedes precisamente, y es en sede parlamentaria donde podrán hacer ese control u otros mecanismos de los que ustedes disponen.

Les agradezco muchísimo su atención y su consideración y también que hayan hecho el esfuerzo —gracias presidente y gracias a la Mesa— de adelantar esta sesión. Ahora, a las once y media tengo un asunto. No es una cuestión solo de agenda, es que tengo una reunión para dar cumplimiento exactamente a mandatos parlamentarios, así que, en cumplimiento de lo que ustedes mismos me dicen, voy a hacer otra cosa a las once y media. Les agradezco mucho el esfuerzo que han hecho para venir hoy a las nueve y media para que trabajar juntos. Disculpen si ahora no puedo ir más lejos. Esta sería mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor defensor del pueblo, habíamos quedado en dar un muy breve turno para una segunda intervención. Lo estaba pidiendo —parece ser— algún grupo parlamentario.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra su portavoz la señora Garmendia.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Intervendré brevemente, señor presidente.

Gracias, señor Gabilondo. Se ve perfectamente que ustedes tienen muy bien identificados todos los ítems, se ven —lo dice en el informe y lo ha dicho usted— todas las visitas que han realizado y todas las recomendaciones, eso está perfectamente localizado. Por eso en el informe del año que viene sería interesante ver la evolución de esos ítems. Sé que usted no es el Ejecutivo, usted es un mecanismo de prevención, pero ya que tienen identificados esos ítems tan bien, vamos a ver, por ejemplo, si ha mejorado la garantía de acceso a la asistencia letrada. ¿Cómo ha evolucionado? ¿Han mejorado las instalaciones de Madrid o siguen siendo tan deficientes como denunciaban ustedes? Lo tienen identificado. ¿Persisten las malas prácticas de funcionarios de seguridad? Es decir, el año que viene, ¿cómo ha evolucionado? Porque este año hemos visto, según este informe de hoy, que se repiten los ítems. Entonces, el año que viene ya veremos si el Ejecutivo va tomando medidas o no. Buen rollo, quiero decir.

El señor **PRESIDENTE:** Por el grupo parlamentario republicano, me ha pedido la palabra el senador Josep Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: Moltes gràcies, president.

Defensor, bienvenido otra vez. Puesto que tenemos estos dos minutos y tenemos que ser muy breves, en consideración a lo que nos señalaba, simplemente daré cuatro mensajes telegráficos, continuando un poco con la línea de lo que ya le comentamos en otra de sus comparecencias y ahondando quizás en algunos de los comentarios que hemos oído anteriormente de la senadora del Grupo Vasco. Yo creo que estaremos de acuerdo —y creo que se transmite de sus palabras en otras comparecencias— en lo anquilosado del formato de estas comparecencias. No puede ser que con cinco minutos nos ventilemos una cuestión tan importante como es el contenido del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Busquemos otro formato u otros tiempos porque con dos minutos de réplica menos aún podemos, cuando, por ejemplo, la cuestión de los CIE que le presentaba mi compañera del Grupo Republicano clama al cielo.

Segunda cuestión, ese cambio en el formato que usted también nos adelantó y que ahora reiteraba sobre no solo este informe, sino también el informe anual de la defensoría, lo esperamos ansiosos, porque a partir de ahí podremos sacar conclusiones de cómo va evolucionando. Claro que usted no es el Ejecutivo, claro que no, claro que esta es una comisión de relación con el Defensor del Pueblo como Alto Comisionado de las Cortes Generales. Por lo tanto, vamos a intentar sacarle todo el jugo posible y el jugo posible —siguiendo con el símil— lo vamos a obtener viendo cómo evolucionan las situaciones, no simplemente cubriendo —permítame la expresión con, lo sabe usted de sobra, todos mis respetos— el expediente. No se trata únicamente de que, una vez que tienen el informe, lo cierren, lo traduzcan y lo

 Núm. 146
 13 de septiembre de 2022
 Pág. 19

entreguen. Yo creo que tenemos que ir algo más allá. Le comentábamos en otra de las comparecencias la posibilidad de hacer informes monográficos mucho más detallados. Además de cumplir —en este caso del MNP— con lo establecido a nivel general europeo, les sugerimos que hagan informes mucho más detallados.

Otra cuestión que también le decía —y termino con dos cosas muy breves— en otras comparecencias y se lo voy a seguir diciendo porque creo que es un elemento que puede reportarles y reportarnos a todos mucha más efectividad, es que no dejen de lado los medios de comunicación, no dejen de lado la presencia pública de denuncias de situaciones especialmente importantes, como son las que nos está diciendo: Hemos hecho recomendaciones y no se han adoptado. Puesto que usted no es Ejecutivo, puesto que no está vinculado con uno u otro color, esas cuestiones, que son claves para la defensa de los derechos humanos, deberían estar en la agenda.

Y última cuestión. Me han gustado particularmente las expresiones articular territorio y colaboración con los otros defensores del pueblo. Le sonará también que en otras ocasiones —y a su antecesor también se lo dijimos— en el caso del Mecanismo para la Prevención de la Tortura les hemos pedido que convengan con la Síndic de Greuges de Catalunya para que pueda actuar también como mecanismo. Podrá decir que eso debe ser único. Bueno, en el Reino Unido —que ahora lo tenemos tan en boga en los medios, desafortunadamente— existen diecisiete mecanismos y están perfectamente coordinados, y eso redundaría en beneficio no solo de las instituciones, sino sobre todo de la defensa de esos derechos humanos y fundamentales a los que todos damos apoyo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra su portavoz, don Julio Utrilla.

El señor UTRILLA CANO: Muchas gracias, presidente. Intentaré ser lo más telegráfico posible.

Señor defensor, respeto a los funcionarios de prisiones, lo que pedimos es que usted se implique, que hable con ellos y, al final, que acabe haciendo alguna recomendación o sugerencia para que sean agentes de la autoridad, porque para ellos es esencial. Solo con sentarse y hablar con ellos llegará a este convencimiento, igual que hemos llegado nosotros.

Respecto al tema de los elementos de contención mecánica, del que tanto sacamos pecho y que incluso algunos portavoces han traído aquí, quiero decirles que cada vez que hablemos de esto recordemos una agresión que sufrió una mujer policía nacional el año pasado en Valencia, mi circunscripción, a manos de un detenido que la golpeó en el rostro y en el suelo se ensañó con ella, desfigurando su rostro y provocándole una fractura en la mandíbula por tres sitios. Es decir, no todos los detenidos son angelitos pacíficos, algunos de ellos tienen alta peligrosidad. Recordemos esto cuando se haga tanta insistencia en que los elementos de contención mecánica deben ser erradicados porque, de verdad, lo que padeció esta mujer fue un sufrimiento extremo.

En cuanto a la evaluación, algún portavoz ha dicho que presente otro tipo de informes. Hablando claro, señor defensor, véndanos su producto, convénzanos de que los españoles no tiramos el dinero con su Alto Comisionado, porque si no evaluamos que sus sugerencias, advertencias y recomendaciones tienen efectividad, no sabremos realmente si su organismo está siendo eficaz.

Por último —no puedo ser más rápido—, cuando usted habla de que sí se han puesto en funcionamiento dentro de la defensoría investigaciones sobre abusos a menores, señor defensor, no seamos ingenuos. Usted ha pedido informes a las comunidades autónomas, ¿de verdad piensa que, por ejemplo, el Gobierno balear le va a dar información cuando ha obstaculizado todas las comisiones de investigación sobre el tema de la prostitución de menores en sus centros tutelados? ¿De verdad lo piensa? ¿De verdad piensa que el Gobierno de Valencia, que ocultó el tema de la menor abusada cuando el propio Síndic de Greuges, el defensor valenciano, acusó a la consejería de Mónica Oltra de haber ocultado información para saber toda la verdad sobre esta chica, le va a dar la información? Defensor, sea valiente, dé un paso adelante e investigue usted con sus medios y haga las visitas sin avisar —que usted sabe que las hace— a esos centros, y entonces sabrá la verdad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador José Ignacio Landaluce.

 Núm. 146
 13 de septiembre de 2022
 Pág. 20

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

No me ha quedado muy claro, defensor, cómo va a actuar ante esa falta de respuesta a las recomendaciones que se han generado, de las que casi un 30 % han quedado sin tener una respuesta, o en el 40 % de las sugerencias emitidas que tampoco han tenido respuesta. Me gustaría saber cómo va a seguir esa directriz de que se haga caso por parte de las distintas administraciones al Defensor del Pueblo.

Usted ha dicho, dentro de lo que es el Alto Comisionado de las Cortes y dentro —que es lo que yo digo— de la independencia del Defensor del Pueblo que —textualmente— usted venía como Defensor del Pueblo y que los límites del Defensor del Pueblo es ser Defensor del Pueblo. He leído textualmente sus palabras. Así que ser Defensor del Pueblo y venir como Defensor del Pueblo significa atender las necesidades del pueblo de España, que son 47 millones de habitantes, entre las que hay, sin lugar a dudas, un montón de problemas que a usted le afectan directamente sí o sí porque afectan al pueblo español. Entre ellas está toda esa retahíla de reclamaciones que queremos debatir aquí, en esta Comisión, como la libertad de tener la formación en castellano en Valencia y en Cataluña, exigir que se investiguen los crímenes de ETA y, por supuesto, exigir que se tenga una respuesta de qué tipo de actuaciones y qué recomendaciones va a tener el Defensor del Pueblo sobre la carestía de la vida y sobre la incapacidad de poder llegar a final de mes de tantísimas familias. Entiendo que todo eso, señor defensor del pueblo, entra dentro de los límites del Defensor del Pueblo, es ser Defensor del Pueblo y venir como Defensor del Pueblo. Así que espero, de verdad, que fuerce a la Mesa, que es la que impide que podamos debatir estos temas que afectan al pueblo español.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra el portavoz socialista.

El señor SÁNCHEZ ESCOBAR: Intervendré brevemente.

Lo único que quería puntualizar es que parece que algunos grupos, concretamente los grupos VOX y Popular, no entienden la mecánica que debería tener esta Comisión: el Defensor del Pueblo viene con un informe, los grupos parlamentarios que estamos aquí recogemos todo lo que el Defensor expone en el informe y somos nosotros, los grupos parlamentarios, los que en las distintas comisiones y en el Pleno del Congreso tenemos que debatir y llevar las propuestas que nos trae el Defensor del Pueblo. Lo estáis haciendo al contrario: le decís al defensor lo que tiene que hacer. Él viene a informar de todas aquellas quejas que le llegan porque defiende al pueblo y nosotros, como grupos parlamentarios, tenemos que debatir todas estas quejas que él nos transmite aquí en las distintas comisiones: Política Territorial, Educación, Interior, etcétera. Basta ya de venir aquí a hacer juego sucio para intentar manipular y para que el Gobierno siempre esté en boca de la gente de forma peyorativa. Creo que esa no es la manera. Yo os rogaría que tuvierais en cuenta —permitidme que os tutee porque nos conocemos bien todos— que tenemos que cambiar la forma de actuar en esta Comisión. Simplemente eso.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para finalizar, si quiere contestar, el defensor del pueblo tiene la palabra.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Sí quiero, la verdad, porque son cosas muy importantes.

He comparecido en al menos seis ocasiones en los nueve meses de mandato, y ha habido vacaciones parlamentarias por medio. No es que yo no comparezca, sino que quizá el problema es el debate —y es un debate que yo sé que es serio— para ver si las peticiones se hacen con figuras parlamentarias que no siempre está claro que sean para una Comisión de relaciones con la institución. Pero yo no quiero cuestionar sus buenas intenciones, sus buenos propósitos y sus buenas propuestas para, en su caso, dar más transparencia al trabajo que hacemos. Les agradecemos las intenciones de que yo venga a comparecer.

También es importante que las interpretaciones de los datos las hagan ustedes, los grupos. A mí no me molesta que un grupo diga: Mira, el año pasado había un 22 % y ahora un 27 %. Pero ustedes dicen: No, tráigannos el cuadro del 22 y del 27 %. Bueno, haremos todo lo que podamos; también pido su colaboración para poder hacer eso. No sé exactamente el trabajo que podemos hacer, pero lo haremos

 Núm. 146
 13 de septiembre de 2022
 Pág. 21

todo porque ustedes lo han pedido y haremos todo lo posible para que eso pueda hacerse mejor. Desde luego, también quiero poner en valor el trabajo de las personas que están en la institución, como el director de esa unidad —Fernando, muchísimas gracias—, y la calidad del trabajo que hacen.

Sobre lo de agentes de la autoridad, ya he dicho que hay una ley en tramitación. Es labor de la institución parlamentaria ver qué pasa.

En cuanto al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, cuando se habla de convenio o acuerdo sí quiero decir que hay una sentencia del Tribunal Constitucional, quiero que sepa. Perdonen que recurra a una sentencia del Tribunal Constitucional, pero yo la tengo que tener en cuenta. Yo tengo un reconocimiento muy grande del trabajo que se hace en Cataluña en las prisiones, y ahora más que también tienen asumidas competencias. De hecho, en unos días vamos a hacer una visita a centros de privación de libertad en Cataluña y he llamado al Síndic de Greuges para decir que lo vamos a hacer y si quiere venir alguna persona, y por supuesto con toda naturalidad vendrá alguien a acompañarnos y lo haremos. Trabajamos coordinadamente, como hacemos con todas las comunidades, que pueden venir. Nosotros vamos a Cataluña y ya sé que dicen: Pero si tenemos aquí un mecanismo. Nos parece muy bien que lo tengan, pero no es un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura porque el Tribunal Constitucional ha señalado que el único mecanismo existente como tal es el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNP. Sobre lo otro, usted hace unas propuestas que también se me hacen desde Cataluña, de que lleguemos a acuerdos o convenios. Yo lo tengo presente, no lo olvido, todo eso se analiza, pero tampoco puedo olvidar una sentencia del Tribunal Constitucional. No es que haya catorce MNP, hay solo un MNP y los otros... (Denegaciones por parte del señor Reniu Valamala). No, eso es así. Eso es así. De hecho, la resolución del Tribunal Constitucional dice expresamente eso y, si estoy equivocado, podemos seguir conversando sobre ese asunto.

En cuanto al señor Utrilla, ya sé que también hay que hacer visitas al lugar, no tenemos mucha ingenuidad, igual parece que sí, pero no, no tenemos mucha ingenuidad. Sabemos que cuando se pide información siempre hay que buscar otros mecanismos para contrastarla, pero no solo a nosotros nos pasa esto, supongo que les pasa a todos los que están aquí con todo. Cuando se pide una información, se pide una información de referencia, pero luego nosotros también hacemos un análisis. Y cuando digo que haremos un informe, el informe no será simplemente pegar lo que ha dicho cada uno. Tenemos que hacer una valoración, un análisis, una comprensión de lo que hay ahí y sacar recomendaciones, deducciones e incluso proponer modificaciones legales si es preciso, porque es cierto que es algo que nosotros también podemos hacer.

Yo confío en ustedes y les pido que confíen en mí, y cuando digo en mí me refiero a la institución del Mecanismo Nacional de Prevención. Aunque sé que ya lo hacen, confíen, confíen. Identifiquemos dónde podemos mejorar. Hoy se han dicho cosas que están bien indicadas y trabajaremos en ellas. Les parecerá mentira, pero yo estos días me he estado releyendo todas las intervenciones que hicieron ustedes la última vez que vinimos —que no fue hace tanto— para ver si había modificaciones o cambios.

Sobre las denuncias en los medios de comunicación, nosotros sacamos notas y decimos muchas cosas en los medios de comunicación. Decimos muchas cosas con mucha frecuencia, pero no somos ruidosos. Yo no estoy muy seguro de que le convenga al Defensor del Pueblo ser una institución ruidosa, pero esto ya va por perfiles de personas; igual algún día viene un Defensor del Pueblo que sea ruidoso de verdad y entonces se van a enterar ustedes de las ventajas que eso significa... (Risas). No obstante, recibimos también el mensaje y la petición de que los informes sean más detallados.

¿Que está anquilosado el formato? A nosotros nos encorseta también este formato, no puedo decir que no. Luego, vamos a ver si somos capaces de hacerlo mejor, no vaya a ser que el año que viene ustedes añoren este. Por eso, yo solo les puedo agradecer lo que señalan. Es verdad que somos defensores del pueblo, pero también es verdad que es inquietante querer ser defensor de todos los asuntos que ocurren en todos los lugares a todas las personas, en cada uno de los casos, en todas las materias... Hay que identificar, elegir, preferir y seleccionar donde uno puede trabajar según sus medios y sus posibilidades para poder ser más eficiente. Es lo que hacen ustedes también, porque ustedes representan a todos los ciudadanos pero van eligiendo un poco en qué asuntos se detienen, qué asuntos son de su competencia o qué asuntos son mejores, lo cual no impide que ese debate que usted señala, señor Landaluce, sea un debate que está ahí y sobre el que la Mesa hará cuanto considere oportuno. Pero no me pida que yo interfiera en la Mesa, porque no lo voy a hacer.

Muchas gracias a todos. (Aplausos).

Núm. 146 13 de septiembre de 2022 Pág. 22

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, defensor.

Gracias también a las defensoras adjuntas, María Teresa Jiménez-Becerril y Patricia Bárcena, a todo el equipo de la defensoría que hoy nos acompaña, a todas sus señorías, al letrado y, por supuesto, a los portavoces por el tono de sus intervenciones.

Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Eran las once y treinta y cinco minutos de la mañana.